

I. COMUNIDAD DE MADRID

D) Anuncios

Consejería de Transportes e Infraestructuras

- 34** *RESOLUCIÓN de 21 de junio de 2010, por la que se procede a la publicación de las Órdenes resolutorias en relación a las reclamaciones de responsabilidad patrimonial de esta Administración Pública (Ed. 37/10).*

Por no haber sido posible practicar en el domicilio de sus destinatarios las notificaciones de las Órdenes que se relacionan en el Anexo I, resolutorias de las reclamaciones de responsabilidad patrimonial de esta Administración Pública, se procede a su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y a su exposición en el tablón de edictos en el respectivo Ayuntamiento, a efectos de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley de 26 de noviembre de 1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (“Boletín Oficial del Estado” de 27 de noviembre).

Contra dichas Órdenes cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Madrid, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de su publicación.

Lo que se hace público para general conocimiento.

CLAVES DE IDENTIFICACIÓN

- (1) Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (“Boletín Oficial del Estado” de 27 de noviembre).
- (2) Real Decreto 429/1993, de 26 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento de los Procedimientos de las Administraciones Públicas en Materia de Responsabilidad Patrimonial (“Boletín Oficial del Estado” de 4 de mayo de 1993).

Madrid, a 21 de junio de 2010.—El Secretario General Técnico, PDF (Resolución de 10 de julio de 2007), la Jefa del Área de Actuación Administrativa y Desarrollo Normativo, Lubima Jivkova Kosseva.

ANEXO I

Interesado. — Último domicilio conocido. — Expediente. — Contenido de la reclamación. — Preceptos legales. — Fecha de la Resolución. — Sentido de la resolución

Línea Directa Aseguradora, Sociedad Anónima. — Capitán Haya, 56, cuarto E, 28020 Madrid. — RP 133/07. — Daños sufridos al vehículo matrícula 7703-DKT al circular don Miguel Navacerrada Benito por la carretera M-320 a la altura de la urbanización “Carquiz”. — Artículo 139 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre (1), y Real Decreto 429/1993, de 26 de marzo (2). — 27 de octubre de 2008. — Reclamación de responsabilidad patrimonial inadmitida.

Aves y Plantas, Sociedad Limitada. — Apartado de correos 158, 28903 Getafe (Madrid). — RP 134/07. — Robo sufrido en su finca relacionado con los daños en el vallado de tela metálica sufridos por las obras de duplicación de la carretera M-501. — Ley 30/1992, de 26 de noviembre (1), y Real Decreto 429/1993, de 26 de marzo (2). — 29 de febrero de 2009. — Reclamación de responsabilidad patrimonial desestimada.

Alicia Esperanza Mora Ambuludi. — Alcalá, 205, primero A, 28028 Madrid. — RP 141/07. — Daños derivados de un accidente cuando viajaba en un autobús de la línea 564. — Ley 30/1992, de 26 de noviembre (1), y Real Decreto 429/1993, de 26 de marzo (2). — 30 de septiembre de 2008. — Reclamación de responsabilidad patrimonial inadmitida.

Valentín Lérica Rodríguez. — Jorge Luis Borges, 25, segundo A, 28808 Alcalá de Henares (Madrid). — RP 66/08. — Daños en el vehículo matrícula 2673-BPK al chocar contra un corzo a la altura del kilómetro 10 de la carretera M-100. — Ley 30/1992, de 26 de no-

viembre (1), y Real Decreto 429/1993, de 26 de marzo (2). — 30 de septiembre de 2009. — Reclamación de responsabilidad patrimonial desestimada.

Vasyl Podiliniuk. — San Bernabé, 6, 28280 San Lorenzo de El Escorial (Madrid). — RP 83/08. — Daños en el vehículo 7841-FDY sufridos al circular por la carretera M-50. — Ley 30/1992, de 26 de noviembre (1), y Real Decreto 429/1993, de 26 de marzo (2). — 26 de agosto de 2008. — Reclamación de responsabilidad patrimonial inadmitida.

Francisco Javier García Liñán. — Cuesta de las Perdices, 13, primero D, 28300 Aranjuez (Madrid). — RP 36/09. — Daños sufridos por el vehículo matrícula M-5329-WY en el punto kilométrico 0,5 de la carretera M-305 al chocar con unos conos. — Ley 30/1992, de 26 de noviembre (1), y Real Decreto 429/1993, de 26 de marzo (2). — 29 de octubre de 2009. — Reclamación de responsabilidad patrimonial inadmitida.

(03/28.769/10)